



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO



Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII  
1813 - 2013

Maldonado, setiembre 18 de 2013.-

## A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO

**VISTO:** Las presentes actuaciones (Exp. 305/13).-----

**RESULTANDO 1):** La Resolución de la Presidencia del Cuerpo de fecha 28 de junio 2013 a los efectos del llamado a Licitación Abreviada 2/13, para la adquisición de un vehículo sedán para el servicio de la Corporación.-----

**RESULTANDO 2):** La apertura de la LA 2/13 celebrada el día 21 de agosto del año en curso, donde se presentó una única oferta conteniendo dos opciones.-----

**RESULTANDO 3):** Los informes de la Dirección Financiero Contable del Cuerpo, indicando que de acuerdo a las cotizaciones recibidas, existe disponibilidad suficiente para hacer frente a la compra de cualquiera de las unidades que se proponen en la oferta antes indicada, glosados a fojas 47 y 48 de autos.-----

**CONSIDERANDO:** Que analizada la oferta presentada se ha entendido apropiado brindar este informe a la Presidencia del Cuerpo en los términos de la Resolución, aconsejándose sobre la mejor opción respecto de los intereses del Organismo y las necesidades del servicio.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.-----

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones en sesión celebrada en la fecha, por unanimidad **RESUELVE:** Aconsejar a la Presidencia del Cuerpo adjudicar la Licitación Abreviada 2/13 a la Firma HYUNDAI PUNTA DEL ESTE representante oficial de HYUNDAI FIDOCAR SA, en la opción detallada como: Unidad Marca HYUNDAI, Modelo i40 Super Full Limited Version, transmisión automática, valorada en U\$S 31.900.00 (dólares estadounidenses treinta y un mil novecientos), precio CIF, entregando la Junta Departamental como parte de pago la unidad propiedad de la Corporación, marca Mitsubishi, modelo Galant, valorada en U\$S 7.000.00 (dólares estadounidenses siete mil con 0/100) en las condiciones



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO



Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII  
1813 - 2013

explicitadas en autos, aceptando la clausura de recambio de la unidad cada 2 años  
sin costo para este Organismo.-----

ppp

*[Handwritten signature]*  
Fouquet de S. 6/25/57

*[Handwritten signature]*  
LILIANA BERNA.

*[Handwritten signature]*  
DANIEL ROSENTHAL

*[Handwritten signature]*  
J. HUARDO

*[Handwritten signature]*  
E. ARRIETA

*[Handwritten signature]*  
PATRICIA DEL ROSARIO BORGES



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO



Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII  
1813 - 2013

Maldonado, 19 de setiembre de 2013

**VISTO:** Las presentes actuaciones.

**RESULTANDO I:** Lo informado por la Sección Adquisiciones y la Dirección Financiero Contable a fojas 47 y 48 de autos con fecha 21 de agosto del corriente.

**RESULTANDO II:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones a fojas 50 y 51 de autos, en su dictamen de fecha 18 de setiembre del corriente.

**CONSIDERANDO I:** Que de los informes precedentes se desprende que al Llamado en cuestión, se presentó una sola oferta conteniendo dos opciones y que existe disponibilidad suficiente de rubros para hacer frente a la adquisición de cualquiera de las unidades que se proponen en la misma.

**CONSIDERANDO II:** Que los vehículos ofrecidos resultan muy aptos para el servicio, cumpliendo en ambos casos con todos los requisitos exigidos en la Licitación, habiéndose aceptado asimismo tomar como parte de pago la unidad usada ofrecida propiedad de esta Corporación.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto, a lo aconsejado por la Comisión Asesora por unanimidad de presentes y a la normativa vigente en la materia.

**LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:**

1º) Autorízase la adquisición a la firma HYUNDAI PUNTA DEL ESTE representante oficial de HYUNDAI FIDOCAR S.A. la opción detallada como: **Unidad Marca HYUNDAI, Modelo i40 Super Full Limited Version, transmisión automática, valorada en u\$s 31.900,00 (dólares americanos treinta y un mil novecientos), precio CIF.**

2º) La Junta Departamental entregará como parte de pago, la unidad propiedad de la Corporación, marca Mitsubishi Galant, modelo Super Saloon, tipo sedán año 2002 valorada en u\$s 7.000,00 (dólares americanos siete mil) en las condiciones explicitadas en la oferta.



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO



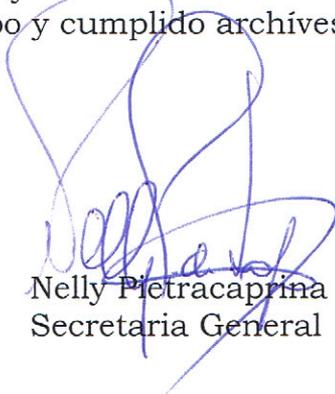
Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII  
1813 - 2013

**3º)** Acéptase la propuesta de la firma HYUNDAI PUNTA DEL ESTE, del recambio cada dos años de la unidad a adquirir, sin cargo para esta Corporación, sin perjuicio de las decisiones que pudiera adoptar en la materia, la nueva administración surgida de las elecciones departamentales para el período de gobierno julio 2015 – julio 2020.

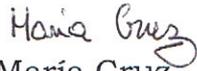
**4º)** La Junta Departamental se hará cargo de los trámites de las exoneraciones tributarias previstas por la legislación vigente, como así también de los gastos que demande el despacho de aduana del vehículo a adquirir.

**5º)** Encomiéndase al Departamento Financiero Contable, el trámite correspondiente de exoneración de impuestos ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante la firma adjudicataria para resolver los detalles de la operación.

**6º)** Siga a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de intervenir preventivamente el gasto y al Departamento Financiero Contable para cumplir los alcances del Punto 5º de la presente Resolución. Notifíquese a la Firma HYUNDAI PUNTA DEL ESTE y a la Dirección Administrativa, oportunamente dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese.

  
Nelly Pietracaprina  
Secretaria General



  
María Cruz  
Presidente

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPT. DIGITALIZADO		
FS. I	FECHA 25/8/13	PUNC. 50